ACTA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA
CONTRATO N°.130-10-04-004-2026

Venecia, Antioquia, 17 de marzo de 2026

Que con el propósito de aprobar la póliza de cumplimiento del contrato 130-10-04-004-2026 presentada por AUGUSTO HERRERA.

CÓDIGO PROCESO CONTRACTUAL:	130-10-04-004-2026
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE VENECIA
NIT:	890.980.764 – 1
CONTRATISTA:	AUGUSTO HERRERA
OBJETO	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE DE MATERIAL PÉTREO (MATERIAL DE PLAYA), DESDE EL SITIO DE ACOPIO HASTA EL SITIO DE OBRA, REQUERIDO PARA LA CULMINACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE MUROS EN GAVIÓN EN EL TRAMO VILLA SILVIA – ARABIA, EN EL MUNICIPIO DE VENECIA – ANTIOQUIA, CON EL FIN DE GARANTIZAR LA ESTABILIZACIÓN DE LA VÍA, LA CONTINUIDAD DEL PROYECTO Y EL CUMPLIMIENTO DE LOS CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS Y DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL".
SUPERVISOR	Secretaria de Planeación y Obras Públicas
VALOR INICIAL	DIECIOCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($18.500.000)
PLAZO	DESDE LA FECHA DEL ACTA DE INICIO HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO, SIN SOBREPASAR EL LA VIGENCIA 2026
PÓLIZA	CUMPLIMENTO 520 47 994000056076 CIVIL EXTRACONTRACTUAL 520 74 994000026189 ASEGURADORA SOLIDARIA

De conformidad con el Estatuto General de Contratación Pública, en la fecha se procede a realizar la aprobación de las garantías presentadas por PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE DE MATERIAL PÉTREO (MATERIAL DE PLAYA), DESDE EL SITIO DE ACOPIO HASTA EL SITIO DE OBRA, REQUERIDO PARA LA CULMINACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE MUROS EN GAVIÓN EN EL TRAMO VILLA SILVIA – ARABIA, EN EL MUNICIPIO DE VENECIA – ANTIOQUIA, CON EL FIN DE GARANTIZAR LA ESTABILIZACIÓN DE LA VÍA, LA CONTINUIDAD DEL PROYECTO Y EL CUMPLIMIENTO DE LOS CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS Y DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL".

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO			
N° de Póliza:	**520 47 994000056076**		
AMPARO	**VALOR ASEGURADO**	**VIGENCIA DESDE DD/MM/AA**	**VIGENCIA HASTA DD/MM/AA**
CUMPLIMIENTO	$ 3.700.000	13/03/2026	02/06/2026

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
N° de Póliza:	**520 74 994000026189**		**1**
AMPARO	**VALOR ASEGURADO**	**VIGENCIA DESDE DD/MM/AA**	**VIGENCIA HASTA DD/MM/AA**
RESPONSABILIDAD CIVIL	$200.000.000,00	13/03/2026	02/04/2026

Comparados los amparos, valores y vigencias contenidas en la póliza, la misma se ajusta a lo requerido por la Administración Municipal a través del contrato No. 130-10-04-004-2026 y en consecuencia se imparte la aprobación de la Póliza CUMPLIMENTO: **520 47 994000056076** y la póliza de responsabilidad civil **520 74 994000026189** ASEGURADORA SOLIDARIA

Para constancia se anexan pólizas aportadas al Municipio y se firma a los diecisiete 17 días del mes de marzo de 2026

ASTRID LORENA MONTOYA CARDONA
Secretaria de Planeación y Obras Publicas

FUNCIONARIO	NOMBRES	CARGO	FIRMAS	FECHA
Elaboró	Astrid Janeth Zapata Perez	Secretaria		17/03/2026
Revisó y aprobó	Astrid Lorena Montoya Cardona	Secretaria De Planeación Y Obras Publicas		17/03/2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad, la presentamos para la firma.				